

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "EJECUCION Y CONSERVACION PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA 2023-2025" ID 2490-160-LR22

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.647 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.827 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 27 DE DICIEMBRE DE 2022

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$15.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 31 DE MARZO DE 2023 QUE SE AJUSTE A LO SOLICITADO POR LAS BASES		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
1.- ASFALTOS VERGARA S.A RUT: 99.579.140-4	SI	SI		SI	SI
2.-CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A RUT: 84.060.600-7	SI	SI		SI	NO
3.-CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA RUT: 76.298.660-4	SI	SI		SI	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



**CONTRALOR**  
CRISTIAN COLLADO OPAZO  
DIRECTOR DE CONTROL  
DIRECCION DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "EJECUCION Y CONSERVACION PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA 2023-2025" ID 2490-160-LR22

DECRETO ALCALDICO EX. N° 1.647 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICO EX.N° 1.827 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 27 DE DICIEMBRE DE 2022

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA	
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS
1.- ASFALTOS VERGARA S.A RUT: 99.579.140-4	SI	SI	SI
2.-CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A RUT: 84.060.600-7	SI	SI	SI
3.-CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA RUT: 76.298.660-4	SI	SI	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



**CRISTIAN COLLADO OPAZO**  
DIRECTOR DE CONTROL



**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ECONOMICOS**

PROPUESTA: "EJECUCION Y CONSERVACION PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA 2023-2025" ID 2490-160-LR22

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.647 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.827 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 27 DE DICIEMBRE DE 2022

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

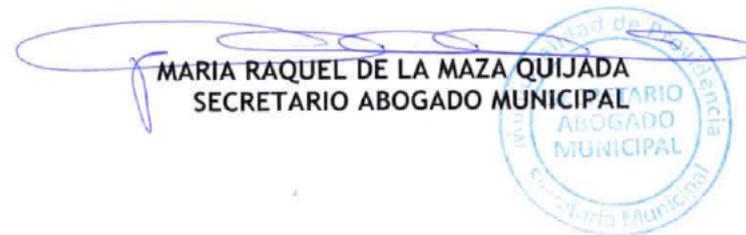
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS FORMULARIO N°3
		SUMATORIA RESULTADOS A EVALUAR UTM
1.- ASFALTOS VERGARA S.A RUT: 99.579.140-4	SI	40.040.56,87 UTM
2.-CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A RUT: 84.060.600-7	SI	54.570,3119 UTM
3.-CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA RUT: 76.298.660-4	SI	47.180,7013 UTM

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
**CONTRALOR**  
CRISTIAN COLLADO OPAZO  
DIRECTOR DE CONTROL

  
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
**SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
**DIRECTOR**  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Memorándum N°

999

Antecedentes: Decreto Exento N°1647 de fecha 23 de noviembre de 2022; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedente Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "EJECUCION Y CONSERVACION DE PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA 2023-2025", adquisición Mercado Público ID. 2490-160-LR22

PROVIDENCIA,

13 ENE 2023

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "EJECUCION Y CONSERVACION DE PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA 2023-2025", adquisición Mercado Público ID 2490-160-LR22, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°1647 de fecha 23 de noviembre de 2022, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Decreto Exento N°1827 de fecha 20 de diciembre de 2022, se ratifican las aclaraciones y las respuestas a las consultas en el proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 27 de diciembre de 2022, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	99.579.140-4	ASFALTOS VERGARA S.A. en UTP con INVERSIONES TRES MARIAS LTDA, RUT N° 77.181.100-0.	Admisible
2	76.298.660-4	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	Admisible
3	84.060.600-7	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.	Admisible

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°6 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes en el portal mercado público, determinando que cumplen con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°6 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	EXPERIENCIA	19%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
4	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	(-)
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada, es el siguiente:

N°	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA (80%)	EXPERIENCIA (19%)	C.R.F. (1%)	C.A.A. (-)	PUNTAJE TOTAL OFERTA
1	ASFALTOS VERGARA S.A. (UTP CON INVERSIONES TRES MARIAS)	80	19	1	0,0	100,00
2	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	67,89	19	1	0,0	87,89
3	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.	58,70	19	1	0,0	78,70



Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública "EJECUCION Y CONSERVACION DE PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA 2023-2025" ID: 2490-16-LR22, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer– al siguiente proveedor:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	ASFALTOS VERGARA S.A. en UTP con INVERSIONES TRES MARIAS LTDA, RUT N° 77.181.100-0.
<b>RUT</b>	99.579.140-4
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	UTM 49.299,13.- (impuesto incluido) Los trabajos a ejecutar serán valorizados de acuerdo a los valores indicados en el Formulario N°3 "Listado de Precios Unitarios".
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	2 años o hasta que se agote el presupuesto y regirá a partir de la fecha indicada en el Acta de entrega de Terreno.

Cabe señalar que, la Comisión Evaluadora en el Informe de Evaluación en la Nota N°2, indica lo siguiente: "A la fecha del presente informe, la empresa que se propone adjudicar, ASFALTOS VERGARA SA RUT: 99.579.140-4, se encuentra INHABIL en el Portal Mercado Público, por Deudas Tributarias y Deudas previsionales, no obstante, su estado de habilidad puede ser revisado hasta antes del acto de adjudicación (artículo 4° y 16 de la Ley de Compras 19.886 y directiva N°37 Chilecompra del 20/04/2021), toda vez que la empresa podría pagar las deudas informadas y volver a su estado hábil".

Por último, se hace presente que se desempeñarán como Inspector Municipal del Contrato (IMC) José Aguirre Ávila, [redacted] y Carola Molina Cutino, [redacted] ambos perteneciente a la Dirección de Infraestructura

Saluda atentamente a Ud.,

  
**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



  
 V°B° Jurídica

  
 V°B° Administración Municipal

VMR/MEC  
 Distribución  
 Archivo "EJECUCION Y CONSERVACION DE PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA 2023-2025", ID: 2490-16-LR22.

  
 V°B° Control

  
 V°B° Alcaldesa

189. 56  
23-1-23

## Apertura Electrónica

Mercado Público S.A.

Adquisición N° 2490-160-LR22  
 Apertura de Ofertas Informada en el portal el  
 27/12/2022 15:31

### Datos de la Adquisición 2490-160-LR22

<b>Número de Adquisición</b>	2490-160-LR22
<b>Nombre de Adquisición</b>	EJECUCION Y CONSERVACION PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA 2023-2025
<b>Tipo de Adjudicación</b>	<b>Adjudicacion Multiple sin Emisión de OC:</b> La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
<b>Estado</b>	Cerrada
<b>Moneda</b>	Unidad Tributaria Mensual
<b>Comprador</b>	<b><u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u></b>
<b>Observaciones del Comprador</b>	La Municipalidad de Providencia, en adelante la Municipalidad, requiere contratar la "EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA", para el periodo 2023-2025, a través de licitación pública que considerará la ejecución de obras en Bien Nacional de Uso Público, al interior de recintos de propiedad municipal, ya sea en arriendo y/o entregadas en comodato, u otros según lo determine la Municipalidad. La presente contratación se realizará bajo la modalidad de SERIE DE PRECIOS UNITARIOS.
<b>Teléfonos</b>	Fono: 56-02-26543748 - Fax: --
<b>Fecha de Publicación</b>	23/11/2022 10:27
<b>Fecha de Cierre</b>	27/12/2022 13:30
<b>Fecha de Apertura</b>	27/12/2022 15:30

### Detalle de Apertura

Proveedor	Detalle de Oferta	Estado
asfaltos vergara	OFERTA LICITACION asfaltos vergara en union temporal tres marías	Oferta Aceptada
Bitumix S.A.	EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA 2023-2025	Oferta Aceptada
Constructora Asfalcura SpA	ASF-848 EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA 2023-2025 ID2490-160-LR22	Oferta Aceptada

### Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

<b>Número de Adquisición</b>	2490-160-LR22
<b>Nombre</b>	EJECUCION Y CONSERVACIÓN PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA 2023-2025
<b>Descripción</b>	La Municipalidad de Providencia, en adelante la Municipalidad, requiere contratar la "EJECUCIÓN Y CONSERVACION PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA", para el periodo 2023-2025, a través de licitación pública que considerará la ejecución de obras en Bien Nacional de Uso Público, al interior de recintos de propiedad municipal, ya sea en

arriendo y/o entregadas en comodato, u otros según lo determine la Municipalidad. La presente contratación se realizará bajo la modalidad de SERIE DE PRECIOS UNITARIOS.

### **Observaciones Anteriores**



**LICITACIÓN PÚBLICA**  
 "EJECUCION Y CONSERVACION DE PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA 2023-2025"  
 ID: 2490-160-LR22

**INFORME DE EVALUACIÓN APERTURA**

PROVIDENCIA, **12 ENE 2023**

Mediante Decreto EX. N°1647 fecha 23 de noviembre de 2022, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas.

**1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA**

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **27 de diciembre de 2022**, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

**1.1 OFERENTES:**

N°	RUT	OFERENTE
1	99.579.140-4	ASFALTOS VERGARA S.A. (unión temporal con Inversiones Tres Marias Ltda. 77.181.100-0)
2	76.298.660-4	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA
3	84.060.600-7	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.

**1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:**

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. **En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:**

N°	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	ANTECEDENTES TÉCNICOS	ANTECEDENTES ECONÓMICOS	ADMISIBILIDAD
1	ASFALTOS VERGARA SA (unión temporal con Inversiones Tres Marias 77.181.100-0)	Cumple	Cumple	Cumple	<b>ADMISIBLE</b>
2	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	Cumple	Cumple	Cumple	<b>ADMISIBLE</b>
3	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS BITUMIX SA	Cumple	Cumple	Cumple	<b>ADMISIBLE</b>

**2. COMISIÓN EVALUADORA**

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°11647 de fecha 23 de noviembre de 2022, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por las siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
MARIO LEYTON SEPÚLVEDA		Dirección Infraestructura
NADIA RIVEROS ALTAMIRANO		Dirección Administración y Finanzas
FERNANDO ALVAREZ GONZÁLEZ		Dirección Administración y Finanzas



Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Respuestas a las Consultas.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes y Oferta Económica presentada por el oferente.

**3. EVALUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS**

Las Ofertas Económicas a evaluar por resultar Admisibles son:

N°	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	RUT	ADMISIBILIDAD TÉCNICA
1	ASFALTOS VERGARA S.A. (unión temporal con Inversiones Tres Marias Ltda. 77.181.100-0)	99.579.140-4	ADMISIBLE
2	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	76.298.660-4	ADMISIBLE
3	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.	84.060.600-7	ADMISIBLE

**4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

Los Criterio de Evaluación definidos en las Bases Administrativas Especiales son:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
OFERTA ECONÓMICA	80%	<p><b>LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: 80%</b> Corresponde al resultado del Formulario N°3, el cual considera la sumatoria de la columna "OFERTA PROYECTADA", cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula</p> $\left( \frac{\text{Mejor Oferta Económica "RESULTADO A EVALUAR"} * 100}{\text{Oferta a evaluar "RESULTADO A EVALUAR"}} \right) * 80\%$														
EXPERIENCIA	19%	<p>Se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en el Punto N°5.2.1., de las presentes bases, aplicando la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita 5 experiencias</td> <td>100 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita 4 experiencias</td> <td>80 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita 3 experiencias</td> <td>60 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita 2 experiencias</td> <td>40 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 experiencias</td> <td>20 * 19%</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita 5 experiencias	100 * 19%	Acredita 4 experiencias	80 * 19%	Acredita 3 experiencias	60 * 19%	Acredita 2 experiencias	40 * 19%	Acredita 1 experiencias	20 * 19%	No acredita experiencia	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE															
Acredita 5 experiencias	100 * 19%															
Acredita 4 experiencias	80 * 19%															
Acredita 3 experiencias	60 * 19%															
Acredita 2 experiencias	40 * 19%															
Acredita 1 experiencias	20 * 19%															
No acredita experiencia	0															
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0															
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		<p>La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por objeto descontar puntaje, respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación, considerando la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>TIPO SANCIÓN</th> <th>PUNTAJE PARA DISMINUIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Término anticipado unilateral de contrato por causas imputables al contratista</td> <td>-5 por contrato</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada "Término anticipado unilateral de contrato", que presente el proveedor, en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos.</p>	N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR	1	Término anticipado unilateral de contrato por causas imputables al contratista	-5 por contrato								
N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR														
1	Término anticipado unilateral de contrato por causas imputables al contratista	-5 por contrato														



**4.1 OFERTA ECONÓMICA (80%):**

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por el oferente en el Formulario N°3 (anexo económico), generándose el siguiente resultado:

N°	Oferente	SUMATORIA RESULTADO A EVALUAR EN UTM Impuesto Incluido (D formulario N°3)	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (80%)
1	ASFALTOS VERGARA S.A. (unión temporal con Inversiones Tres Marias Ltda. 77.181.100-0)	40.040,5687	100	80
2	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	47.180,7013	84,87	67,89
3	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.	54.570,3119	73,37	58,70

**4.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (19%):**

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2 (anexo técnico), con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2. B 1 "Antecedentes Técnicos", la evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente:

La empresa deberá declarar su experiencia en contratos ejecutados o en ejecución desde el año 2015 en adelante, cuyo objeto sea "la reparación y/o mantención de veredas y/o calzadas, por montos iguales o superior a \$200.000.000 impuesto incluido.

Detalle de evaluación de experiencia por oferente:

**ASFALTOS VERGARA SA**

N°	NOMBRE PROPONENTE	N° DE ACREDITACIONES DE EXPERIENCIA ADMISIBLES	EXPERIENCIA		
			OBSERVACIONES		
3	ASFALTOS VERGARA S.A.	5 DE 5	OC N° 2676-230-SE16, Municipalidad de Melipilla	RESPALDO ADMISIBLE: SI	OC acredita Pavimentacion calle Silva Chavez, comuna de Melipilla
			OC N° 2490-70-SE22, Municipalidad de Providencia.	RESPALDO ADMISIBLE: SI	OC acredita Ejecucion y conservacion de pavimentos comuna de Providencia.
			OC N° 2490-185-SE17, Municipalidad de Providencia.	RESPALDO ADMISIBLE: SI	OC acredita Ejecucion y conservacion de pavimentos comuna de Providencia.
			OC N° 2490-341-SE18, Municipalidad de Providencia.	RESPALDO ADMISIBLE: SI	OC acredita construccion de veredas continuas en distintos puntos de la comuna de Providencia.
			OC N° 2490-14-SE20, Municipalidad de Las Condes.	RESPALDO ADMISIBLE: SI	OC acredita Servicio de mantención de calzadas y aceras, pasos de rodados, reductores de velocidad, tratamiento de juntas y grietas, repavimentaciones, trabajos en infraestructura pública y espacios públicos de la comuna de Las Condes.

**CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA**

N°	NOMBRE PROPONENTE	N° DE ACREDITACIONES DE EXPERIENCIA ADMISIBLES	EXPERIENCIA		
			OBSERVACIONES		
2	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	5 DE 5	Certificado de obra Municipalidad de Lo Barnechea	RESPALDO ADMISIBLE: SI	Certificado de obra acredita el contrato por la restauración de los pavimentos de hormigón y asfalto en la comuna de lo Barnechea
			Contrato Municipalidad de Lo Prado	RESPALDO ADMISIBLE: SI	Certificado de obra acredita sobre conservación diversas calzadas y veredas, Comuna de Lo Prado.
			Certificado de obra Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	RESPALDO ADMISIBLE: SI	Certificado de obra acredita sobre trabajos de intervención de pavimentos de asfalto en sectores de la Autopista
			Certificado de obra Dirección Regional de Vialidad, Región de O'Higgins	RESPALDO ADMISIBLE: SI	Certificado de obra acredita trabajos de pavimentos, movimiento de tierra entre otros en la conservación de la Red Vial Básica, Rutas H-76 y H-82, por sectores, Comuna de Pichidegua, Provincia de Cachapoal, Reg. De O'Higgins.
			Certificado de obra Ruta del Maule SCSA	RESPALDO ADMISIBLE: SI	Certificado de obra acredita trabajos de reparaciones estructurales de puentes y pasarelas, pavimentos asfálticos en calzadas, enlaces y calles de la Ruta 5 tramo Talca Chillan.

**CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX SA**

N°	NOMBRE PROPONENTE	N° DE ACREDITACIONES DE EXPERIENCIA ADMISIBLES	EXPERIENCIA		
			OBSERVACIONES		
1	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX SA	5 DE 5	Certificado de obra Municipalidad de Santiago	RESPALDO ADMISIBLE: SI	Certificado de obra acredita sobre mejoramiento calle Placer, Barrio Franklin, Comuna de Santiago.
			Certificado de obra N°237 de SERVIU región de Antofagasta	RESPALDO ADMISIBLE: SI	Certificado de obra que acredita la conservación de diversas vías urbanas de Antofagasta.
			Certificado de obra Municipalidad de Providencia	RESPALDO ADMISIBLE: SI	Certificado de obra que acredita contrato de conservación de pavimentos de la comuna de Providencia, sector oriente.
			Certificado de obra Municipalidad de Providencia	RESPALDO ADMISIBLE: SI	Certificado de obra que acredita contrato de conservación de pavimentos de la comuna de Providencia, sector poniente.
			Certificado de obra Municipalidad de Calama	RESPALDO ADMISIBLE: SI	Certificado de obra que acredita la pavimentación de diversos sectores de Calama.

Resultado evaluación experiencia:

N°	Oferente	NUMERO DE CONTRATOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (19%)
1	ASFALTOS VERGARA S.A. (unión temporal con Inversiones Tres Marias Ltda. 77.181.100-0)	5	100	19
2	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	5	100	19
3	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.	5	100	19

#### 4.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION DE LA OFERTA (1%):

N°	OFERENTE	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1	ASFALTOS VERGARA S.A. (unión temporal con Inversiones Tres Marias Ltda. 77.181.100-0)	Si	100	1
2	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	Si	100	1
3	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.	Si	100	1

#### 4.4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

N°	OFERENTE	TIPO DE SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR
1	ASFALTOS VERGARA S.A. (unión temporal con Inversiones Tres Marias Ltda. 77.181.100-0)	NO PRESENTA	0
2	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	NO PRESENTA	0
3	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.	NO PRESENTA	0

#### 4.5 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	OFERENTE	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (80%)	PUNTAJE EXPERIENCIA (19%)	PUNTAJE C.R.F. (1%)	TOTAL
1	ASFALTOS VERGARA S.A. (unión temporal con Inversiones Tres Marias 77.181.100-0)	80	19	1	100
2	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	67,89	19	1	87,89
3	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.	58,70	19	1	78,70



## 5. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública denominada: "EJECUCION Y CONSERVACION DE PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA 2023-2025" ID: 2490-160-LR22, esta comisión evaluadora puede indicar que la empresa ASFALTOS VERGARA SA (unión temporal con Inversiones Tres Marias 77.181.100-0) RUT: 99.579.140-4, cumple con los requisitos Económicos, Técnicos y Experiencia, de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Espaciales y es la oferta más conveniente para los intereses Municipales.

- Económica: oferta se encuentra dentro del presupuesto referencial de UTM 49.299,13 impuesto incluido, indicado en punto N°2 Presupuesto, de la Bases administrativas especiales.
- Cumple con la máxima experiencia evaluada.

Nota 1: Cabe señalar que esta Comisión evaluadora, identificó un error de tipeo en formulario N°3, anexo económico, publicado por la Municipalidad, para los códigos B04000 "Estampado de Hormigón" y B07000 "Adoquines de Piedra" en los cuales se señaló una cantidad referencial "1", que indujo a ofertar ambos ítem con valores unitarios que no debían ser presupuestados, toda vez que corresponden al nombre de la partida (título), y no inciden en los aspectos de fondo de cada oferta (Dictamen N° E169272N21). Este error formal no confiere una situación de privilegio entre los oferentes ni afecta los principios de estricta sujeción a las Bases e igualdad de los oferentes.

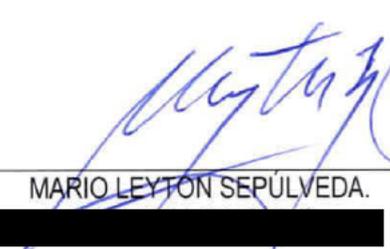
**Nota 2: A la fecha del presente informe, la empresa que se propone adjudicar, ASFALTOS VERGARA SA RUT: 99.579.140-4, se encuentra INHABIL en el Portal Mercado Público, por Deudas Tributarias y Deudas previsionales, no obstante, su estado de habilidad puede ser revisado hasta antes de el acto de adjudicación (artículo 4° y 16 de la Ley de Compras 19.886 y directiva N° 37 Chilecompra del 20/04/2021), toda vez que la empresa podría pagar las deudas informadas y volver a su estado hábil.**

**6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "EJECUCION Y CONSERVACION DE PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA 2023-2025", identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con la ID: **2490-160-LR22**, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar a:

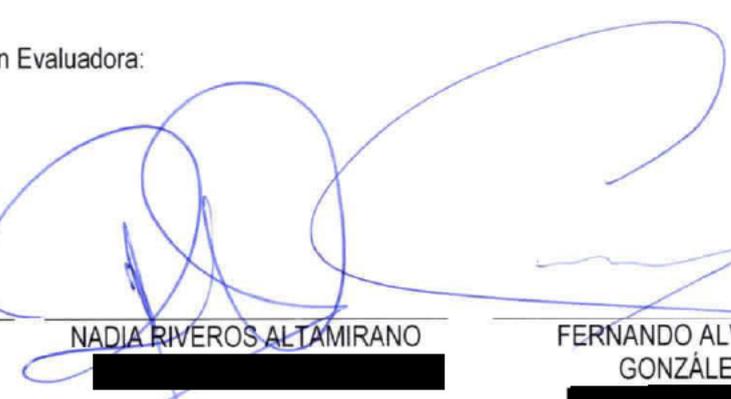
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	ASFALTOS VERGARA SA (unión temporal con Inversiones Tres Marias 77.181.100-0)
<b>RUT</b>	99.579.140-4
<b>MONTO ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	<b>Sumatoria Precios Unitarios ofertada: UTM 40.040,5687 impuesto incluido</b> Presupuesto estimado: UTM 49.299,13 impuesto incluido
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	El contrato tendrá una duración de 2 años o hasta que se agote el presupuesto y regirá apartir de la fecha indicada en el Acta de entrega de Terreno.

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



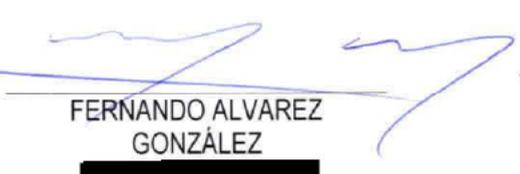
MARIO LEYTON SEPÚLVEDA.

Dirección de Infraestructura



NADIA RIVEROS ALTAMIRANO

Dirección de Administración y Finanzas



FERNANDO ALVAREZ GONZÁLEZ

Dirección de Administración y Finanzas

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

## Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
ASFALTOS VERGARA S A	99.579.140-4	<input checked="" type="checkbox"/> INHÁBIL

### Deudas previsionales

El proveedor registra deudas previsionales por un monto superior a 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.



### Deudas tributarias

El proveedor registra una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente.



### Observaciones:

HÁBIL

Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.

INHÁBIL

No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.

Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

SIN INFORMACIÓN

Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

*Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.*

## Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
INVERSIONES TRES MARIAS LIMITADA	77.181.100-0	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

### Observaciones:

- HABIL Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.  
Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

*Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.*

**FORMULARIO N° 1**  
**ANEXO ADMINISTRATIVO**

LICITACIÓN	EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA 2023-2025
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES** (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	ASFALTOS VERGARA S.A.
NOMBRE DE FANTASÍA	:	ASFALTOS VERGARA S.A.
RUT	:	99.579.140.4
DIRECCIÓN	:	Lo Errazuriz 7070 cerrillos , santiago
TELÉFONO	:	977950327
E - MAIL	:	mfuentes@asfaltosvergara.tie.cl
ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	Notaria Eduardo Avello Concha repertorio 13424-2004
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	16 noviembre 2004
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	Marcos Fuentes Perez Marcos Vergara Carvallo Ricardo Fernandez Zamaniego
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	Construcción
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	Marcos Fuentes Perez Marcos Vergara Carvallo Ricardo Fernandez Zamaniego  <u>Inversiones tres Marias en union temporal con Asfaltos Vergara</u>
REPRESENTANTE LEGAL	:	Marcos Fuentes Perez
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	:	indefinida

**C. ACEPTACIÓN DE BASES**



Providencia

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°1**

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigen la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

**D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar el presente formulario, al igual que firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos.



providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
FORMULARIO 2

**FORMULARIO N°2**  
**ANEXO TÉCNICO**

**EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

LICITACIÓN	EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA 2023-2025
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Asfaltos Vergara S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	99.5798.140-4

**RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:**

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	AÑO	MONTO DEL CONTRATO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SILVA CHAVEZ ENTRE CALLE MANUEL RODRIGUEZ Y AV. VICUÑA MACKENNA.	2016	2.833.498.404	Orden de compra 2673-230-SE16 Licitación 2673-46-LR16
I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA"	2022	1.500.000.000	Orden de compra 2490-70-SE22
I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2017-2021.	2017	650.000.000	Orden de compra 2490-185-SE17 Licitación 2490-38-LR17
I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CONTINUAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA	2490-341-SE18	482.939.564	Orden de compra 2490-341-SE18 Licitación 2490-70-LR18
Ilustre Municipalidad de Las Condes	MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS Y OBRAS RELACIONADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS	2020	uf 37.945	Orden de compra 2560-14-SE20
Ilustre Municipalidad de Alhué69	ejecución de 10 proyectos de pavimentación en la Comuna de Alhué	2017	781.006.198	Orden de compra 2933-5-SE17 Licitación 2933-33-LR16



Ilustre Municipalidad de Alhué	ejecución de proyectos de pavimentación en la Comuna de Alhué	2018	714.833.082	Orden de compra 2933-202-SE18  Licitación 2933-12-LR18
Ilustre Municipalidad de Independencia	REPOSICIÓN DE VEREDAS ETAPA I, COMUNA DE INDEPENDENCIA"	2016	3.239.127	Orden de compra 584264-22-SE16 Licitación 584264-62-LR15
Ilustre Municipalidad de Independencia	Construcción de aceras, veredas, cunetas	2016	2.423.186.855	Orden de compra 584264-214-SE16 Licitación 584264-31-LR16

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 5.2.1. de las bases administrativas especiales.

La Municipalidad sólo evaluará 5 experiencias a cada oferente, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Marcos Fuentes Perez
Nombre del oferente	Inversiones tres Marias en union temporal con Asfaltos Vergara
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	26 diciembre 2022

**FORMULARIO N°3**  
(ANEXO ECONÓMICO)

**"EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA**

**NOMBRE O RAZON SOCIAL:** Inversiones tres Marias en union temporal con Asfaltos Vergara

**CEDULA DE ID. O RUT:** Asfaltos vergara 99.579.140-4 inversiones tres marias 77.181.100-0

**"LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS "**

CÓDIGO	ÍTEM	UNIDAD	(A)	(B)	(C)
			PRECIO UNITARIO CON 4 DECIMALES (impuesto incluido) UTM	CANTIDADES REFERENCIALES	OFERTA PROYECTADA (impuesto incluido) UTM
<b>A.- BASES</b>					
A01000	BASE ESTABILIZADA	M3	1,9018	852,17	1.620,6607
A02000	BASE DE ARENA	M3	0,4293	1,00	0,4293
A03000	RELLENO DE ARENA RUBIA	M3	0,3830	1,00	0,3830
A04000	BASE DE GRAVA	M3	0,0219	1,00	0,0219
A05000	BASE DE SUELO DE CEMENTO	M3	0,2675	6,60	1,7655
A06000	CARPETA DE MAICILLO	M3	0,6814	0,20	0,1363
A07000	CARPETA GRAVILLA	M3	0,9339	1,00	0,9339
<b>B. CALZADAS</b>					
B01000	CALZADA HORMIGÓN SUPERFICIE MENOR A 500 M2				
B01010	CALZADA DE H.C.V. SIN ADITIVOS G30	M3	8,6326	1,00	8,6326
B01020	CALZADA DE H.C.V. A LOS 7 DÍAS G30	M3	9,8199	1,00	9,8199
B01030	CALZADA DE H.C.V. A LOS 3 DÍAS G30	M3	10,5270	381,79	4.019,1244
B01040	CALZADA DE H.C.V. A LAS 24 HRS. G30	M3	11,0329	18,04	199,0225
B01050	CALZADA DE H.C.V. SIN ADITIVOS G35	M3	5,9143	1,00	5,9143
B01060	CALZADA DE H.C.V. A LOS 7 DÍAS G35	M3	8,9105	1,00	8,9105
B01070	CALZADA DE H.C.V. A LOS 3 DÍAS G35	M3	8,3227	1,00	8,3227
B01080	CALZADA DE H.C.V. A LAS 24 HRS. G35	M3	11,4482	1,00	11,4482
B02000	CALZADA HORMIGÓN SOBRE 500 M2				
B02010	CALZADA DE H.C.V. SIN ADITIVOS G30	M3	8,3510	1,00	8,3510
B02020	CALZADA DE H.C.V. A LOS 7 DÍAS G30	M3	9,1808	1,00	9,1808
B02030	CALZADA DE H.C.V. A LOS 3 DÍAS G30	M3	10,5301	1,00	10,5301
B02040	CALZADA DE H.C.V. A LAS 24 HRS. G30	M3	10,9411	1,00	10,9411
B02050	CALZADA DE H.C.V. SIN ADITIVOS G35	M3	8,6185	1,00	8,6185

*Ver*

B02060	CALZADA DE H.C.V. A LOS 7 DÍAS G35	M3	8,4898	1,00	8,4898
B02070	CALZADA DE H.C.V. A LOS 3 DÍAS G35	M3	7,9066	1,00	7,9066
B02080	CALZADA DE H.C.V. A LAS 24 HRS. G35	M3	8,3381	1,00	8,3381
B03000	CALZADA DE H.C.V. A LOS 7 DÍAS, PIGMENTADO	M3	13,4662	1,00	13,4662
B04000	ESTAMPADO DE HORMIGÓN		2,0000	1,00	2,0000
B04010	ESTAMPADO GRIS	M2	1,0763	1,00	1,0763
B04020	ESTAMPADO COLOR	M2	1,1157	1,00	1,1157
B05000	REPARACIÓN SUPERFICIAL DE LOSA	M2	1,2394	1,00	1,2394
B06000	ADOCRETO PREFABRICADO DE HORMIGÓN				
B06010	ADOCRETO SOBRE ARENA	M2	0,6822	55,67	37,9781
B06020	ADOCRETO SOBRE MORTERO	M2	0,8211	1,00	0,8211
B06030	EXTRACCIÓN Y RECOLOCACIÓN DE ADOCRETO (E=0,06 A E=0,08)				
B0603A	SOBRE ARENA	M2	0,1570	1,00	0,1570
B0603B	SOBRE MORTERO	M2	0,2442	1,00	0,2442
B06040	EXTRACCIÓN DE ADOCRETOS Y TRANSPORTE A BOTADERO O BODEGA	M2	0,0876	1,00	0,0876
B07000	ADOQUINES DE PIEDRA		1,0000	1,00	1,0000
B07010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADOQUINES DE PIEDRA EN CALZADA	M2	1,7736	1,00	1,7736
B07020	EXTRACCIÓN Y RECOLOC. DE ADOQUÍN DE PIEDRA EN CALZADA	M2	1,2434	67,81	84,3150
B07030	SUM. Y COLOC. ADOQUÍN DE PIEDRA CON MORTERO RÁPIDO	M2	3,3978	1,00	3,3978
B07040	RECOLOCACIÓN ADOQUÍN DE PIEDRA CON MORTERO RÁPIDO	M2	2,3793	1,00	2,3793
B08000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA TIPO ACMA	M2	0,7834	1,00	0,7834
B09000	IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA				
B09010	SUPERFICIE MENOR A 250 M2	M2	0,0956	1447,10	138,3428
B09020	SUPERFICIE ENTRE 250 Y 700 M2	M2	0,7681	1,00	0,7681
B09030	SUPERFICIE MAYOR DE 700 M2	M2	0,5231	1,00	0,5231
B09040	NOCTURNA SUPERFICIE MENOR A 250 M2	M2	0,0401	1,00	0,0401
B09050	NOCTURNA SUPERFICIE ENTRE 250 Y 700 M2	M2	0,0401	1,00	0,0401
B09060	NOCTURNA SUPERFICIE MAYORES A 700 M2	M2	0,0423	1,00	0,0423
B10000	RIEGO DE LIGA				
B10010	RIEGO DE LIGA DIURNO	M2	0,0552	3141,80	173,4274
B10020	RIEGO DE LIGA NOCTURNO	M2	0,0511	930,40	47,5434
B11000	CARPETA ASFÁLTICA CON MEZCLA EN CALIENTE				
B11010	CONFECCIÓN CARPETA EN FORMA MANUAL	M3	15,9711	173,50	2.770,9859
	CON MAQUINA				

*ku*

B1101A	SUPERFICIE ENTRE 250 Y 700 M2	M3	6,1827	159,95	988,9229
B1101B	SUPERFICIE MAYOR DE 700 M2	M3	4,6324	1,00	4,6324
B1101C	CON MAQUINA, FAENA NOCTURNA				
B1101D	SUPERFICIE ENTRE 250 Y 700 M2	M3	6,1827	65,10	402,4938
B1101E	SUPERFICIE MAYOR DE 700 M2	M3	4,6324	1,00	4,6324
B11020	CARPETA ASFÁLTICA CON MEZCLA MODIFICADA				
B1102A	SUPERFICIE MENOR A 300 M2	M3	10,4497	1,00	10,4497
B1102B	SUPERFICIE ENTRE 250 y 700 M2	M3	10,4497	1,00	10,4497
B1102C	SUPERFICIE MAYOR DE 700 M2	M3	10,3420	1,00	10,3420
B11030	CON MAQUINA, FAENA NOCTURNA MEZCLA MODIFICADA				
B1103A	SUPERFICIE MENOR A 250 M2	M3	11,4193	1,00	11,4193
B1103B	SUPERFICIE ENTRE 250 Y 700 M2	M3	11,4193	1,00	11,4193
B1103C	SUPERFICIE MAYOR DE 700 M2	M3	11,4193	1,00	11,4193
B12000	CONCRETO ASFALTICO DE GRADUACIÓN GRUESA (BINDER)	M3	5,4871	1,00	5,4871
B13000	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTRILLA	M2	0,1748	72,80	12,7254
B14000	GEOTEXTIL DE POLIÉSTER	M2	0,0328	1,00	0,0328
B15000	LECHADA ASFALTICA	M2	0,0323	694,16	22,4212
B16000	SELLO JUNTAS DE DILATACIÓN Y GRIETAS	ML	0,0581	21156,73	1.229,2060
B17000	REPARACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN	ML	0,0899	1,00	0,0899
B18000	DEMOLICIÓN PAVIMENTOS				
B18010	DEMOLICIÓN PAVIMENTOS DE H.C.V.	M3	1,8075	555,06	1.003,2764
B18020	DEMOLICIÓN PAVIMENTOS DE H.C.V. NOCTURNO	M3	1,8983	1,00	1,8983
B18030	DEMOLICIÓN PAVIMENTOS ASFALTICOS	M3	1,2352	194,97	240,8257
B18040	DEMOLICIÓN PAVIMENTOS ASFALTICOS NOCTURNO	M3	0,9256	1,00	0,9256
B19000	FRESADO DE PAVIMENTO DE ASFALTO				
B1901A	ESPEJOR ≥ A 5 CM 250 A 700 M2	M2	0,1476	1,00	0,1476
B1901B	ESPEJOR ≥ A 5 CM >700 M2	M2	0,1597	1,00	0,1597
B1901C	ESPEJOR 5,1-7 CM 250 A 700 M2	M2	0,1364	1,00	0,1364
B1901D	ESPEJOR 5,1-7 CM >700 M2	M2	0,1349	2768,00	373,4032
B1901E	ESPEJOR 7,1-10 CM 250 A 700 M2	M2	0,1338	1,00	0,1338
B1901F	ESPEJOR 7,1-10 CM >700 M2	M2	0,0924	1,00	0,0924
B1901G	ESPEJOR 10,1-15 CM 250 A 700 M2	M2	0,1335	1,00	0,1335
B1901H	ESPEJOR 10,1-15 CM >700 M2	M2	0,1044	1,00	0,1044
B20000	FRESADO MANUAL DE HORMIGÓN	M2	0,5386	1,00	0,5386
B21000	SUM. Y COLOC. ASFALTO EN FRÍO ( Tipo Perma-patch) 20K	UNID.	1,0586	169,50	179,4327

*Kau*

B22000	BACHEOS ASFALTO CON MEZCLA EN CALIENTE	M2	0,7540	1720,89	1.297,5511
B23000	CARPETA ASFÁLTICA CON MEZCLA EN CALIENTE. E=0,05M - manual	M2	1,2543	1,00	1,2543
B24000	CARPETA ASFÁLTICA CON MEZCLA EN CALIENTE. E=0,07M - manual	M2	1,8952	1,00	1,8952
B25000	PAVIMENTO HORMIGÓN E=0.08 M.	M2	0,9087	1,00	0,9087
B26000	PAVIMENTO DRENANTE				
B26010	PAVIMENTO DRENANTE E=0.07 M.	M2	2,3120	1,00	2,3120
B26020	PAVIMENTO DRENANTE E=0.07 M. COLOR	M2	2,5520	1,00	2,5520
B27000	PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS PARA SERVIU	M2	1,2000	1,00	1,2000
<b>C.- ACERAS</b>					
C01000	ACERAS DE HORMIGÓN				
C01010	ACERAS DE HORMIGÓN G25 A LOS 7 DÍAS	M3			
C0101A	ACERAS DE HORMIGÓN G25 A LOS 7 DÍAS SUPERFICIE ≤ 20 m2	M3	11,9997	46,50	557,9861
C0101B	ACERAS DE HORMIGÓN G25 A LOS 7 DÍAS SUPERFICIE > 20 M2 y ≤ A 100 M2	M3	9,8997	50,40	498,9449
C0101C	ACERAS DE HORMIGÓN G25 A LOS 7 DÍAS SUPERFICIE > A 100 M2	M3	8,3997	1,00	8,3997
C01020	ACERAS DE HORMIGÓN G25 A LAS 24 HRS	M3			
C0102A	ACERAS DE HORMIGÓN G25 A LAS 24 HRS. SUPERFICIE ≤ 20 m2	M3	10,3091	13,90	143,2965
C0102B	ACERAS DE HORMIGÓN G25 A LAS 24 HRS. SUPERFICIE > 20 M2 y ≤ A 100 M2	M3	10,3091	22,70	234,0166
C0102C	ACERAS DE HORMIGÓN G25 A LAS 24 HRS. SUPERFICIE > A 100 M2	M3	8,2340	89,60	737,7664
C01030	ACERAS DE HORMIGÓN G30 A LOS 7 DÍAS	M3	11,3930	1,00	11,3930
C01040	ACERAS DE HORMIGÓN G30 A LAS 24 HRS	M3	9,0228	1,00	9,0228
C01050	ACERAS DE HORMIGÓN DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO	M3	10,8079	1,00	10,8079
C02000	BALDOSAS MICROVIBRADAS				
C02010	BALDOSAS MICROVIBRADAS 40X40 CM. ESP. 3,6 A 4,0 CM				
C0201A	16 PANES				
C0201AA	16 PANES 40X40 CM. ESP. 3,6 A 4,0 CM. SUPERFICIE ≤ 20 m2	M2	1,4359	44,80	64,3283
C0201AB	16 PANES 40X40 CM. ESP. 3,6 A 4,0 CM. SUPERFICIE > 20 M2 y ≤ A 100 M2	M2	1,4359	1,00	1,4359
C0201AC	16 PANES 40X40 CM. ESP. 3,6 A 4,0 CM. SUPERFICIE > A 100 M2	M2	1,4359	1,00	1,4359

*kuu*

C0201B	TIPO FULGET	M2	1,4222	50,06	71,1953
C0201C	TIPO VIÑA	M2	0,9799	1,00	0,9799
C0201D	TIPO CORRIENTE (DIAGONAL VEREDA GRIS O ROJA)				
C0201DA	TIPO CORRIENTE SUPERFICIE $\leq 20$ m2	M2	1,8771	4039,96	7.583,4163
C0201DB	TIPO CORRIENTE SUPERFICIE $> 20$ M2 y $\leq A$ 100 M2	M2	1,7771	4885,54	8.682,0892
C0201DC	TIPO CORRIENTE SUPERFICIE $> A$ 100 M2	M2	1,6771	469,76	787,8399
C0201E	COLONIAL PIEDRA NEGRA	M2	0,9829	2,90	2,8504
C02020	BALDOSAS MICROVIBRADAS 40X40 CM. ESP. MAYOR A 4,0 CM				
C0202A	16 PANES				
C0202AA	16 PANES 40X40 CM. ESP. MAYOR A 4,0 CM SUPERFICIE $\leq 20$ m2	M2	1,8359	1,00	1,8359
C0202AB	16 PANES 40X40 CM. ESP. MAYOR A 4,0 CM. SUPERFICIE $> 20$ M2 y $\leq A$ 100 M2	M2	1,8359	1,00	1,8359
C0202AC	16 PANES 40X40 CM. ESP. MAYOR A 4,0 CM. SUPERFICIE $> A$ 100 M2	M2	1,8359	1,00	1,8359
C0202B	TIPO FULGET	M2	1,8359	1,00	1,8359
C0202C	TIPO VIÑA	M2	0,9799	1,00	0,9799
C0202D	TIPO CORRIENTE (DIAGONAL VEREDA GRIS O ROJA)				
C0202DA	TIPO CORRIENTE ESP. MAYOR A 4,0 CMSUPERFICIE $\leq 20$ m2	M2	1,7771	1,00	1,7771
C0202DB	TIPO CORRIENTE ESP. MAYOR A 4,0 CMSUPERFICIE $> 20$ M2 y $\leq A$ 100 M2	M2	1,7771	1,00	1,7771
C0202DC	TIPO CORRIENTE ESP. MAYOR A 4,0 CMSUPERFICIE $> A$ 100 M2	M2	1,7771	1,00	1,7771
C0202E	COLONIAL PIEDRA NEGRA	M2	0,9829	1,00	0,9829
C02030	ESPECIAL CUALQUIER BALDOSA, COLOR Y ESP.				
C0203A	BALDOSA ESPECIAL 40 X 40 CM.				
C0203AA	BALDOSA ESPECIAL 40 X 40 CM. SUPERFICIE $\leq 20$ m2	M2	1,7359	210,30	365,0598
C0203AB	BALDOSA ESPECIAL 40 X 40 CM. SUPERFICIE $> 20$ M2 y $\leq A$ 100 M2	M2	1,9359	1,00	1,9359
C0203AC	BALDOSA ESPECIAL 40 X 40 CM. SUPERFICIE $> A$ 100 M2	M2	1,9359	1,00	1,9359
C0203B	BALDOSA ESPECIAL 40 X 60 CM.				
C0203BA	BALDOSA ESPECIAL 40 X 60 CM. SUPERFICIE $\leq 20$ m2	M2	1,9876	1,00	1,9876

*van*

C0203BB	BALDOSA ESPECIAL 40 X 60 CM. SUPERFICIE > 20 M2 y ≤ A 100 M2	M2	1,9876	1,00	1,9876
C0203BC	BALDOSA ESPECIAL 40 X 60 CM. SUPERFICIE > A 100 M2	M2	1,9876	1,00	1,9876
C03000	BALDOSA CORRIENTE CON MORTERO DE ALTA RESISTENCIA	M2	1,9876	1,00	1,9876
C04000	INSTALACIÓN DE BALDOSAS	M2	1,6567	5,90	9,7745
C05000	RECOLOCACIÓN DE BALDOSAS SUeltas	M2	1,3456	1,00	1,3456
C06000	ACERAS PASTELONES PREFABRICADOS				
C06010	SOBRE ARENA	M2	0,1707	1,00	0,1707
C06020	SOBRE MORTERO	M2	0,2811	1,00	0,2811
C07000	PAVIMENTO DE ADOQUÍN PIEDRA PARA ACERAS				
C07010	ADOQUÍN PIEDRA GRIS PARA ACERA	M2	1,6952	3,30	5,5942
C07020	ADOQUÍN PIEDRA COLOR PARA ACERA	M2	1,8108	1,00	1,8108
C07030	EXTRACCIÓN Y RECOLOCACIÓN DE ADOQUÍN EN ACERA	M2	0,2179	0,50	0,1090
C08000	PAVIMENTO PIEDRA LAJA	M2	0,5663	1,00	0,5663
C09000	RECOLOCACIÓN PASTELONES SUELTOS				
C09010	SOBRE ARENA	M2	0,0581	1,00	0,0581
C09020	SOBRE MORTERO	M2	0,1262	1,00	0,1262
C10000	ADOCRETO CESPED SOBRE ARENA	M2	0,3500	1,00	0,3500
C11000	SUMINISTRO Y COLOCACION GUARDALLAVES	UN	0,0741	12,00	0,8892
C11010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN TAPA GUARDALLAVES	UN	0,0219	8,00	0,1752
C12000	DEMOLICIÓN DE ACERAS CON CARGUÍO Y TRANS.A BOT.	M2	0,1349	12024,58	1.622,1152
C13000	PAVIMENTO HORMIGÓN LAVADO CANTO REDONDO				
C13010	PAV. HORM. LAVADO CANTO REDONDO E=0,07M	M2	0,6706	1,00	0,6706
C13020	PAV. HORM. LAVADO CANTO REDONDO E=0,10M	M2	0,8496	1,00	0,8496
C14000	GRADAS	ML	1,1940	1,00	1,1940
C15000	ACERA BALDOSA SIN MEJORAMIENTO DE BASE	M2	0,5661	1,00	0,5661
C16000	MORTERO NIVELANTE PARA ACERAS	M2	0,1780	50,91	9,0620
C17000	ACERAS DE H.C.V. E=0,07M A LOS 7 DÍAS	M2	0,7135	1,00	0,7135
C18000	ACERAS DE H.C.V. E=0.10 M A LAS 24 HRS	M2	1,3152	1,00	1,3152
C19000	ACERA BALDOSA CORRIENTE ESP. 3,6 CM. 40x40 CM	M2	1,3396	1,00	1,3396
C20000	ACERA BALDOSA CORRIENTE ESP. 3,6 CM. 40X40 CM., CON REFUERZO	M2	1,3490	1,00	1,3490

bu

C21000	ACERA BALDOSA MICROVIBRADA 16 PANES ESP. 3,6CM. 40X40 CM.	M2	1,3583	1,00	1,3583
<b>D.-SOLERAS Y SOLERILLAS</b>					
D01000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SOLERAS				
D01010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SOLERAS H.C.V.TIPO A	ML	0,4847	821,14	398,0066
D01020	SUMINISTRO Y COLOC. SOLERAS H.C.V.CURVAS TIPO A	ML	0,3958	1,00	0,3958
D01030	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SOLERA H.C.V. TIPO B	ML	0,3203	1,00	0,3203
D01040	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SOLERA H.C.V.TIPO C	ML	0,2670	1,00	0,2670
D01050	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SOLERA DE PIEDRA	ML	2,8852	1,00	2,8852
D01060	SOLERAS MONTANTES	ML	0,6678	1,00	0,6678
D01070	SOLERAS IN SITU	ML	0,3522	1,00	0,3522
D01080	INSTALACIÓN DE SOLERAS H.C.V. TIPO A	ML	0,3544	1,00	0,3544
D01090	INSTALACIÓN SOLERAS DE PIEDRA	ML	2,5554	3,00	7,6662
D02000	EXTRACCIÓN Y RECOL. SOLERA HCV RECTA TIPO A-B- C	ML	0,1694	29,86	5,0583
D03000	EXTRACCIÓN Y RECOLOCACIÓN SOLERA RECTA O CURVA PIEDRA	ML	0,3686	49,10	18,0983
D04000	EXTRACCIÓN SOLERA RECTA CURVA Y TRANSPORTE A BODEGA O BOTADERO	ML	0,0455	662,84	30,1592
D05000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOLERILLAS PREFABRICADAS	ML	0,1892	2505,46	474,0330
D05010	SOLERILLAS IN SITU	ML	0,1461	315,35	46,0726
D05020	INSTALACIÓN DE SOLERILLAS	ML	0,2370	1,00	0,2370
D06000	EXTRACCIÓN Y RECOLOCACIÓN DE SOLERILLAS	ML	0,1152	3,00	0,3456
D07000	EXTRACCIÓN DE SOLERILLAS Y TRANSPORTE A BODEGA O BOTADERO	ML	0,0320	1852,19	59,2701
D08000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOLERAS DE H.C.V. CON ZARPAS	ML	0,3193	1,00	0,3193
D09000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOLERAS TIPO KASSEL				
D09010	TIPO 1	ML	1,3287	1,00	1,3287
D09020	TIPO 2	ML	1,6414	1,00	1,6414
<b>E.- OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>					
E01000	EXCAVACIÓN A MANO Y TRANSPORTE A BOTADERO				
E01010	PROFUNDIDAD ≤ 40 CM	M3	0,3270	1265,95	413,9669

*ban*

E01020	PROFUNDIDAD > A 40 CM	M3	0,3721	1,00	0,3721
E01030	EXCAVACIÓN A MANO, SIN RETIRO ESCOMBROS	M3	0,6726	1,00	0,6726
E01040	EXCAVACIÓN CON MAQUINA Y TRANSPORTE A BOTADERO	M3	0,7775	110,00	85,5250
E01050	EXCAVACIÓN EN ZANJA CON MAQUINA, SIN RETIRO ESCOMBROS	M3	0,4721	1,00	0,4721
E01060	PREPARACIÓN DE SUBRASANTE NATURAL	M2	0,0445	2130,75	94,8184
E02000	RELLENOS COMPACTADOS				
E02010	RELLENO COMPACTADO DE EMPRESTITO	M3	0,2667	1,00	0,2667
E02020	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN	M3	0,0336	0,80	0,0269
E03000	EMPAJEAMIENTO DE SUPERFICIES DE TIERRA	M2	0,0212	1,00	0,0212
E04000	RETIRO DE ESCOMBROS O MATERIALES	M3	0,4215	1,00	0,4215
E05000	REJILLA PARA SUMIDERO				
E05010	REJILLAS DE 0,66 x 0,41 M	UN	7,2179	1,00	7,2179
E05020	REJILLAS DE 0,98 x 0,41 M	UN	7,1663	4,00	28,6652
E05030	NIVELACIÓN O RECOLOCACIÓN DE REJILLA DE SUMIDERO	UN	1,5037	59,00	88,7183
E05040	INSTALACIÓN DE REJILLA DE SUMIDERO	UN	7,0258	1,00	7,0258
E06000	TAPAS DE CÁMARA				
E06010	TAPA DE CÁMARA DE HORMIGÓN ARMADO TIPO ACERA CON MARCO	UN	3,2327	2,00	6,4654
E06020	TAPA CÁMARA TIPO ACERA SIN MARCO	UN	0,9762	3,00	2,9286
E06030	NIVELACIÓN TAPA DE CÁMARA Y MARCO DE ACERA	UN	2,5812	97,00	250,3764
E06040	TAPA DE CÁMARA HORMIGÓN ARMADO TIPO CALZADA CON MARCO	UN	0,4201	1,00	0,4201
E06050	TAPA CÁMARA CALZADA SIN MARCO	UN	1,7619	1,00	1,7619
E06060	NIVELACIÓN TAPA DE CÁMARA Y MARCO DE CALZADA	UN	1,9789	11,00	21,7679
E06070	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN TAPA CÁMARA TIPO DOMICILIARIA CON MARCO	UN	2,2340	17,00	37,9780
E06080	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN TAPA CÁMARA TIPO DOMICILIARIA SIN MARCO	UN	0,2478	3,00	0,7434
E06090	SUM. MARCO Y TAPA METALICA DIAMANTADA	M2	4,3584	1,00	4,3584
E06100	SUM. MARCO Y TAPA FIERRO FUND. CÁMARA 60 x 60 CM.	UN	3,0469	1,00	3,0469
E06110	SUM. MARCO Y TAPA FIERRO FUND. CÁMARA 60 X 120 CM.	UN	3,4473	1,00	3,4473
E06120	SUM. MARCO Y TAPA RELLENO CÁMARA	M2	1,7668	1,00	1,7668

*km*

E07000	EXTRACCIÓN DE POSTE Y TRANS. A BODEGA O BOTADERO				
E07010	MADERA	UN	2,5855	1,00	2,5855
E07020	METÁLICO	UN	5,3865	1,00	5,3865
E07030	CONCRETO	UN	5,3865	1,00	5,3865
E08000	EXTRACCIÓN BASE O ANCLAJE LETREROS Y OTROS	UN	0,5386	73,00	39,3178
E09000	TOPES DE CONTENCIÓN VEHICULAR				
E09010	COLOCACIÓN DE TOPES METÁLICOS DE CONTENCIÓN VEHICULAR	UN	0,2945	68,00	20,0260
E09020	EXTRACCIÓN DE TOPES METÁLICOS	UN	0,5107	3,00	1,5321
E09030	EXTRACCIÓN Y RECOLOCACIÓN DE TOPES METÁLICOS	UN	0,7430	1,00	0,7430
E09040	INSTALACIÓN DE TOPES METÁLICOS, CON PERNOS	UN	1,3789	1,00	1,3789
E10000	REJAS PEATONALES				
E10010	EXTRACCIÓN REJAS PEATONALES	UN	0,6471	6,00	3,8826
E10020	COLOCACIÓN DE REJAS PEATONALES	UN	1,3143	10,00	13,1430
E10030	EXTRACCIÓN Y RECOLOCACIÓN DE REJAS PEATONALES	UN	1,8956	1,00	1,8956
E11000	CICLETEROS TIPO CORCHETE				
E11010	INSTALACIÓN DE CICLETEROS	UN	4,3140	1,00	4,3140
E11020	RETIRO DE CICLETEROS	UN	1,3789	1,00	1,3789
E12000	TRASLADO E INSTALACIÓN DE ESCAÑOS	UN	0,3964	1,00	0,3964
E13000	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PERNOS DE ANCLAJE	UN	0,1831	1,00	0,1831
E14000	EXTRACCIÓN DE PERNOS DE ANCLAJE	UN	0,0431	1,00	0,0431
E15000	TRASLADO DE JARDINERAS FLOTANTES DE HORMIGÓN	UN	1,0342	1,00	1,0342
E16000	CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA				
E16010	CONSTRUCCIÓN CÁMARA DE RESPALDO SUMIDERO	UN	2,2717	1,00	2,2717
E16020	CONSTRUCCIÓN CÁMARA SUMIDERO	UN	2,5245	1,00	2,5245
E16030	CONST.CAMARA DOMICILIARIA, ALBAÑILERÍA DE LADRILLO	UN	4,3651	1,00	4,3651
E16040	CÁMARA EN ACERA 0,60 X 0,60 M.	UN	4,9803	1,00	4,9803
E16050	CÁMARA EN ACERA 0,60 X 1,20 M.	UN	7,8764	1,00	7,8764
E16060	CÁMARA EN ACERA, PROFUNDIDAD > 1,0 M.	UN	10,2475	1,00	10,2475
E16070	CONSTRUCCIÓN CÁMARA DE HORM.PREFABRICADO TIPO DOMICILIARIA	UN	9,5796	1,00	9,5796
E16080	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CÁMARA PARA COLECTOR	UN	13,2837	1,00	13,2837

*raw*

E17000	CONSTRUCCIÓN DE ZANJA DE DRENAJE	M3	0,5537	1,00	0,5537
E17010	POZO CON GEOCELDAS	M3	4,2606	1,00	4,2606
E18000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBOS DE C. C.				
E18010	D=100	ML	0,2078	1,00	0,2078
E18020	D=150	ML	0,2809	1,00	0,2809
E18030	D=175	ML	0,3789	1,00	0,3789
E18040	D=200	ML	0,4155	1,00	0,4155
E18050	D=300	ML	0,6351	1,50	0,9527
E18060	D=400	ML	1,0081	1,00	1,0081
E18070	D=500	ML	1,7107	1,00	1,7107
E18080	D=600	ML	2,1027	1,00	2,1027
E18090	D=700 INCL. BASE CONCRETO 170 K/C M3	ML	3,2909	1,00	3,2909
E18100	D=800 INCL. BASE CONCRETO 170 K/C M3	ML	4,4616	1,00	4,4616
E18110	D=900 INCL. BASE CONCRETO 170 K/C M3	ML	6,3654	1,00	6,3654
E18120	D=1000 INCL. BASE CONCRETO 170 K/C M3	ML	6,8043	1,00	6,8043
E18130	SUM.Y COLOC.TUBOS P.V.C. D=75MM	ML	0,1304	1,00	0,1304
E18140	SUM.Y COLOC.TUBOS P.V.C. D=110MM	ML	0,2019	1,00	0,2019
E18150	SUM.Y COLOC.TUBOS P.V.C. D=140MM	ML	0,2592	1,00	0,2592
E18160	SUM.Y COLOC.TUBOS P.V.C. D=200MM	ML	1,4127	1,00	1,4127
E18170	SUM. E INSTALACIÓN DE CONDUIT P.V.C. D=32MM	ML	0,3373	1,00	0,3373
E18180	SUM. E INST.TUBO DE ACERO D= 300 MM E=6.33 MM.	ML	6,1172	1,00	6,1172
E19000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CANALETA PREFABRICADA	ML	1,3958	1,00	1,3958
E20000	SUMINISTRO TUBO TELEFÓNICO T-II 110 MM	ML	0,1288	1,00	0,1288
E20010	SUMINISTRO TUBO TELEFÓNICO C-6 110 MM	ML	0,1343	1,00	0,1343
E20020	SUMINISTRO TUBO TELEFÓNICO T-II 63MM	ML	0,0400	1,00	0,0400
E20030	SUMINISTRO CURVA 45°	ML	0,4631	1,00	0,4631
E20040	SUMINISTRO CURVA 90°	ML	0,3479	1,00	0,3479
E20050	TERMINAL DE CÁMARA	ML	0,0631	1,00	0,0631
E20060	INSTALACIÓN TUBO 1 VÍA	ML	0,1276	1,00	0,1276
E20070	INSTALACIÓN TUBO 2 VÍAS	ML	0,1540	1,00	0,1540
E20080	INSTALACIÓN TUBO 3 A 4 VÍAS	ML	0,2070	1,00	0,2070
E20090	INSTALACIÓN TUBO 5 A 8 VÍAS	ML	0,2674	1,00	0,2674
E20100	INSTALACIÓN TUBO 9 A 12 VÍAS	ML	0,3502	1,00	0,3502
E20110	INSTALACIÓN TUBO 13 A 16 VÍAS	ML	0,4310	1,00	0,4310
E20120	INSTALACIÓN TUBO 17 A 20 VÍAS	ML	0,6503	1,00	0,6503
E20130	INSTALACIÓN TUBO 21 A 24 VÍAS	ML	0,9153	1,00	0,9153
E20140	INSTALACIÓN TUBO 25 A 28 VÍAS	ML	1,2890	1,00	1,2890
E20150	INSTALACIÓN TUBO 29 A 32 VÍAS	ML	1,6755	1,00	1,6755

kuu

E20160	INSTALACIÓN TUBO 33 A 36 VÍAS	ML	2,1448	1,00	2,1448
E21010	ACCESO A CÁMARA EXISTENTE 1 DUCTO	GL	0,5145	1,00	0,5145
E21020	ACCESO A CÁMARA EXISTENTE 2 A 4 DUCTOS	GL	0,6574	1,00	0,6574
E21030	ACCESO A CÁMARA EXISTENTE 5 A 6 DUCTOS	GL	0,9976	1,00	0,9976
E22000	CONSTRUCCIÓN DE NICHÓ SUBTERRÁNEO GUARDA MEDIDOR	UN	10,5958	1,00	10,5958
E23000	REJILLAS	ML	2,1191	41,00	86,8831
E24000	CANALETA				
E24010	CANALETA PREFABRICA DE HORMIGÓN POLIMERO	ML	1,8314	17,00	31,1338
E24020	CANALETA DE ACERO	ML	2,9123	1,00	2,9123
E25000	PASTO ALFOMBRA	M2	0,1627	1,00	0,1627
E26000	REJILLA TIPO ACUSTERMIC RS-ZZ	ML	2,4509	1,00	2,4509
E27000	WAL TOP				
E27010	COLOR ROJO	M2	0,5600	1,00	0,5600
E27020	COLOR VERDE	M2	0,5326	1,00	0,5326
E28000	PROVISIÓN E INSTALACIÓN LETRERO GRANDE EN PVC	UN	10,4425	1,00	10,4425
E29000	MURO DE BLOQUES	M2	2,7605	1,00	2,7605
E30000	DADO DE HORMIGÓN G25	M3	4,5014	0,60	2,7008
E31000	HORMIGÓN G10	M3	6,3232	1,00	6,3232
E32000	CIERROS				
E32010	CERCO MIXTO OSB-MALLA RASCHEL-MALLA BIZCOCHO	ML	0,5621	1,00	0,5621
E32020	CIERRO PLACA OSB ALTURA 2,44 M.	ML	1,6159	1,00	1,6159
E32030	CIERRO PLACA OSB ALTURA 1,2 M.	ML	1,4436	1,00	1,4436
<b>F.- TRATAMIENTOS ESPECIALES</b>					
F01000	ASERRADO DE PAVIMENTOS				
F01010	ASERRADO DE HORMIGÓN	ML	0,2415	1207,80	291,6837
F01020	ASERRADO DE ASFALTO	ML	0,0505	836,50	42,2433
F01030	ASERRADO DE ACERAS	ML	0,1537	3442,80	529,1584
F02000	PUENTE DE ADHERENCIA	M2	0,0539	1,00	0,0539
F03000	BARRAS DE FIERRO				
F03010	BARRAS DE TRASPASO Ø 22 MM.	UN	0,0237	28,00	0,6636
F03020	BARRAS DE REFUERZO Ø 12 MM.	KG	1,5652	1,00	1,5652
F04000	CEPILLADO DE PAVIMENTOS				
F04010	CEPILLADO DE PAVIMENTOS DE HORMIGÓN				
F040101	SUPERFICIE < 500 M2	M2	0,9116	1,00	0,9116
F040102	SUPERFICIE > 500 Y < 1.000 M2	M2	0,9116	1,00	0,9116
F040103	SUPERFICIE > 1.000 M2	M2	0,9116	1,00	0,9116
F04020	CEPILLADO DE PAVIMENTO DE ASFALTO				
F04021	SUPERFICIE < 500 M2	M2	0,7804	1,00	0,7804

*Car*

F04022	SUPERFICIE > 500 Y < 1.000 M2	M2	0,7804	1,00	0,7804
F04023	SUPERFICIE > 1.000 M2	M2	0,7804	1,00	0,7804
F05000	RANURADO DE PAVIMENTOS				
F05010	RANURADO DE PAVIMENTOS DE HORMIGÓN				
F05011	SUPERFICIE < 500 M2	M2	0,9565	1,00	0,9565
F05012	SUPERFICIE > 500 Y < 1.000 M2	M2	0,9565	1,00	0,9565
F05013	SUPERFICIE > 1.000 M2	M2	0,9565	1,00	0,9565
F05020	RANURADO DE PAVIMENTO DE ASFALTO				
F05021	SUPERFICIE < 500 M2	M2	0,8068	1,00	0,8068
F05022	SUPERFICIE > 500 Y < 1.000 M2	M2	0,8068	1,00	0,8068
F05023	SUPERFICIE > 1.000 M2	M2	0,8068	1,00	0,8068
F06000	ENSAYES				
F06010	ENSAYES DE BALDOSAS	UN	2,8452	1,00	2,8452
F06020	EXTRACCIÓN DE TESTIGO DE HORMIGÓN	UN	1,2112	1,00	1,2112
F06030	ENSAYES EN ASFALTO				
F06031	EXTRACCIÓN DE TESTIGO	UN	2,6587	1,00	2,6587
F06032	CONTENIDO DE ASFALTO EN MEZCLAS	UN	1,5816	1,00	1,5816
F06033	GRANULOMETRÍA DE ÁRIDOS	UN	1,3048	1,00	1,3048
F06040	ENSAYES DE SUELO				
F06041	CLASIFICACIÓN DE SUELOS	UN	2,2428	1,00	2,2428
F06042	PROCTOR	UN	1,9935	1,00	1,9935
F06043	C.B.R	UN	2,3258	1,00	2,3258
F06044	DENSIDAD BASE O SUB- BASE	UN	1,8986	1,00	1,8986
F06050	ENSAYE EN GENERAL	UN	1,1867	1,00	1,1867
<b>G.- TOPOGRAFIA</b>					
G01000	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO INTERSECCIÓN VIAL	UN	12,1548	1,00	12,1548
G02000	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE CALLES	CUAD	12,4662	1,00	12,4662
G03000	NIVELACIÓN INTERSECCIÓN VIAL	UN	19,9462	1,00	19,9462
G04000	NIVELACIÓN DE CALLES	CUAD	19,9462	1,00	19,9462
G05000	CATASTRO ESTADO DE ACERAS	M2	0,0227	1,00	0,0227
G06000	CATASTRO ESTADO DE CALZADAS	M2	0,0227	1,00	0,0227
<b>H.- MAQUINARIAS</b>					
H01000	CAMIÓN TOLVA 8 M3	DÍA	9,0493	1,00	9,0493
H02000	MINICARGADOR	HORA	7,5411	1,00	7,5411
H03000	RETROEXCAVADORA	HORA	7,5411	1,00	7,5411
H04000	CARGADOR FRONTAL	HORA	9,6956	1,00	9,6956
H05000	CAMIÓN ALJIBE	HORA	6,4638	1,00	6,4638
(D)	<b>SUMATORIA RESULTADO A EVALUAR: UTM</b>				<b>40.040,5687</b>

NOTA:

(A) El proponente deberá ofertar en UTM el valor unitario con 4 decimales (impuesto incluido), de TODAS las partidas solicitadas, incluyendo gastos generales, utilidades, y todos aquellos gastos que irroque el contrato.

(B)	Contiene "Cantidades Referenciales" ejecutadas durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2021 . Estas cantidades son sólo informativas, por tanto, no significa que dichas cantidades serán solicitadas y ejecutadas
(C)	Corresponde al valor total derivado de la multiplicación de las cantidades referenciales en B por la Oferta realizada en A. Se deja establecido que el formulario contiene la fórmula del resultado de las columnas Ax B, esto es valor unitario por
(D)	Corresponde al valor total <b>referencial</b> (impuesto incluido), el cual será el utilizado para efectos de la aplicación de la pauta de evaluación.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Marcos Fuentes Perez
Nombre del oferente	Inversiones tres Maria en union temporal con asfaltos Vergara
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	26 de diciembre 2022

*Mu*

*7*

**FORMULARIO N° 1**  
**ANEXO ADMINISTRATIVO**

LICITACIÓN	EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA 2023-2025
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES** (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	Inversiones Tres Marias LTDA.
NOMBRE DE FANTASÍA	:	Inversiones Tres Marias LTDA.
RUT	:	77.181.100-0
DIRECCIÓN	:	Profesora Amanda labarca 96 oficina 43-A Santiago
TELÉFONO	:	994360820
E - MAIL	:	cleon@citm.cl
ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	Notaria Jose Musalem Saffie repertorio 3942/98
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	23 julio 1998
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	Claudio Antonio Leon Bulat Maria Soledad Loewe Maldini
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	Construcción
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	Claudio Antonio Leon Bulat Maria Soledad Loewe Maldini  Inversiones tres Marias en union temporal con Asfaltos Vergara
REPRESENTANTE LEGAL	:	Claudio Antonio Leon Bulat
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	:	Indefinida

**C. ACEPTACIÓN DE BASES**

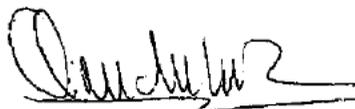
Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

**D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica oferente** sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.



FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar el presente formulario, al igual que firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos



**Notario de Lo Barnechea Claudio Andres Salvador Cabezas**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de  
CONSTITUCION UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES otorgado el 23 de  
Diciembre de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Lo Barnechea Claudio Andres Salvador Cabezas.-  
Av. La Dehesa 1450, Lo Barnechea.-  
Repertorio Nro: 7338 - 2022.-  
Lo Barnechea, 23 de Diciembre de 2022.-



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456836631.- Verifique validez en  
<http://fojas.cl/d.php?cod=not71casalca&ndoc=123456836631>.-  
CUR Nro: F4724-123456836631.-



REPERTORIO N° 7338 - 2022

AÑO 2022

Cme.

**CONSTITUCION UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES**

**INVERSIONES TRES MARIAS LIMITADA**

**Y**

**ASFALTOS VERGARA S.A.**

\*\*\*\*\*

**EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE**, a veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, ante mí, **CLAUDIO ANDRÉS SALVADOR CABEZAS**, [REDACTED], Notario Público Titular de la Primera Notaría con asiento en la comuna de Lo Barnechea, Avenida La Dehesa número mil cuatrocientos cincuenta, Local Uno, de esta ciudad, comparecen: Don **Claudio Antonio Leon Bulat**, [REDACTED] [REDACTED] cédula de identidad [REDACTED]

Pag: 2/9



Certificado N° 123456836831 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

AV. LA DEHESA 1450 LOCAL 1 LO BARNECHEA SANTIAGO CHILE  
SMALL SERVICE  
• [fojas@fojas.cl](mailto:fojas@fojas.cl)  
• [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)



número [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED], en representación de **INVERSIONES  
TRES MARIAS LIMITADA**, Rol Único Tributario número  
setenta y siete millones ciento ochenta y un mil cien guión  
cero, ambos domiciliados para éstos efectos en calle Profesora  
Amanda Labarca número noventa y seis, oficina cuarenta y  
tres guión A, comuna de Santiago, y don **Marcos Alberto  
Fuentes Pérez**, [REDACTED]  
[REDACTED] cédula de identidad número [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
domiciliado en Lo Errazuriz siete mil setenta comuna de  
Cerrillos en representación de **ASFALTOS VERGARA S.A.**, Rol  
Único Tributario número noventa y nueve millones quinientos  
setenta y nueve mil ciento cuarenta guión cuatro, ambos  
comparecientes mayores de edad que exponen: **PRIMERO:**  
**CONSTITUCION:** Los comparecientes con ocasión del proceso  
de licitación publicado por el portal de mercado Publico y  
convocado por la Ilustre Municipalidad de Providencia, en el  
marco del contrato de licitación pública **"EJECUCIÓN Y  
CONSERVACIÓN PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA  
DOS MIL VEINTITRÉS GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO**,  
acuerdan por este acto constituir y formalizar una unión  
temporal de proveedores, en adelante UTP según los términos  
dispuestos en el artículo sesenta y siete bis del decreto numero  
doscientos cincuenta de dos mil cuatro, del ministerio de  
hacienda que aprueba reglamento de ley numero diecinueve  
mil ochocientos ochenta y seis de bases sobre contratos  
administrativos de suministro y prestación de servicios; para  
los efectos de la presentación conjunta de una propuesta, para

Pag: 3/9





CLAUDIO SALVADOR

la celebración del contrato en los términos descritos de este y en las bases de la mencionada licitación, de acuerdo con la propuesta correspondiente que será presentada de conformidad con los términos definidos por la entidad licitante.- **SEGUNDO SOLIDARIDAD:** Las partes comparecientes, pactan en este acto solidaridad respecto de todas las obligaciones que deriven de la oferta presentada por la ilustre Municipalidad de Providencia, de las bases de la licitación que regulan el proceso singularizado en la cláusula primera y del contrato que se suscriba. En virtud de dicha solidaridad, se podrá exigir a cualquiera de los integrantes de la UTP que, por este acto constituyente, indistintamente, el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, cualquiera sea su naturaleza. De igual forma, e pago efectuado a cualquiera de los integrantes de la unión que por este acto se constituye, será válido y extinguirá la deuda respecto al otro en la parte que hubiere sido satisfecha. Serán aplicables a este pacto las disposiciones del título noveno "de las obligaciones solidarias" del libro cuarto del código civil. Se deja expresa constancia que cada uno de los miembros de la unión de proveedores sean ellos personas naturales o jurídicas mantendrán su autonomía jurídica y económica. **TERCERO OBJETO Y ALCANCE:** El objeto de la unión temporal consiste en la presentación conjunta de una propuesta para todo proceso de licitatorio singularizado en el portal de Mercado Publico, como asimismo asumir la obligación conjunta del desarrollo del estudio, el que será ejecutado de conformidad a las bases de licitación que regulan el proceso y al contrato que se suscriba para ello, además asumir la obligación conjunta de la ejecución de dicho proyecto. Los

Pag: 4/6



Certificado N°  
12345678901  
Verifique validez en  
<http://www.foljss.cl>

AV. LA DEHESA 1950 LOCAL 1 LO BARNECHEA SANTIAGO CHILE

SMALL SERVICE

TEL: 56 2 2222 2222  
SOLICITE SU SERVICIO EN: 56 2 2222 2222



comparecientes encargarán de elaborar una propuesta técnica y económica, como también de suministrar el mutuo apoyo técnico logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación. Además y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo sesenta y siete bis de decreto supremo numero doscientos cincuenta de dos mil cuatro del ministerio de hacienda, que aprueba reglamento de la ley numero diecinueve mil ochocientos ochenta y seis de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, al momento de presentación de ofertas, los integrantes dela Unión Temporal de Proveedores determinaran que antecedentes presentaran pare de considerados en la evaluación respectiva, siempre y cuando lo anterior no signifique ocultar información relevante para la ejecución del respectivo contrato que afecte a alguno de los integrantes de la misma.- **CUARTO: CONSTANCIA:** Los miembros de la presente UTP toman conocimiento expreso de la norma contenida en el inciso sexto del articulo sesenta y siete bis del Decreto numero doscientos cincuenta de dos mil cuatro del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de ley numero diecinueve mil ochocientos ochenta y seis de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en lo que respecta a que las causales de inhabilidad para la presentación de las ofertas para la formulación de la propuesta o para la suscripción de la convención, establecidas en la legislación vigente,, afectaran a cada integrante de la unión temporal de proveedores individualmente considerado. En caso de afectar una causal de inhabilidad a algún integrante de la unión temporal de

Pag: 5/9



Certificado  
123456836631  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>



CLAUDIO SALVADOR

proveedores, esta deberá decidir si continuara con el respectivo procedimiento de contratación con los restantes integrantes no inhábiles de la misma o se desiste de su participación en el respectivo proceso. **QUINTO CESION:** Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los miembro integrantes de la Unión Temporal de Proveedores. De modo que, en caso que uno o más de los miembros integrantes de la UTP que constituye por este acto decida ceder su lugar en la UTP, será necesario que los nuevos miembros de la UTP constituyan, suscriban y formalicen una UTP nueva y distinta a la que en este acto se suscribe. Lo que en todo caso solo podrá efectuarse antes de presentación de oferta en el proceso de licitación singularizado en clausula primera de este acto. **SEXTO VIGENCIA:** La vigencia de la UTP que se constituye por este acto, inicia a contar de esta fecha cubrirá como mínimo el periodo de vigencia del contrato para el desarrollo de la licitación en comento, más la vigencia de las garantías de fiel cumplimiento y correcta ejecución si la hubiere, o el tiempo que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones que deriven del correspondiente contrato. Sin perjuicio. De lo anterior la vigencia de la presente UTP se extenderá por el periodo que estimen convenientes las partes, que consienten en el presente acto, las cuales podrán disponer de su termino de mutuo acuerdo. **SEPTIMO Domicilio:** Los miembros de la UTP fijan como su domicilio el ubicado en la calle Lo Errazuriz siete mil setenta comuna de Cerrillos región Metropolitana. **OCTAVO REPRESENTANTE O APODERADO COMUN DE LA UTP:** La presente UTP designa en este acto, como representante o apoderado común de esta, a don

Pag: 6/9



Certificado N°  
123456836631  
Verifique validez en  
<http://www.fojae.cl>

AV. LA DEHESA 1450 LOCAL 1 LO BARNECHEA SANTIAGO CHILE  
SMALL SERVICE  
Teléfono: +56 2 226 67 200  
Email: [fojae@notariabarnechea.cl](mailto:fojae@notariabarnechea.cl)



Marcos Alberto Fuentes Pérez, cédula de identidad número diez millones trescientos treinta y un mil ciento cuarenta y ocho guión nueve el cual está facultado para presentar todo tipo de antecedente en el proceso licitatorio, subsanar todo tipo de solicitudes, presentar los estados de pago y las facturas correspondientes, entregar todos los informes, constituir, renovar o modificar las garantías necesarias, concurrir a terreno y realizar todas las acciones necesarias para obtener los mejores beneficios y resultados de la UTP así como también dar un efectivo y oportuno cumplimiento del contrato.- **NOVENO PERSONERIAS:** La personería de don **Claudio Antonio León Bulat**, para actuar en representación de **Inversiones Tres Marías Limitada**, consta en escritura pública de fecha veintisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho otorgada ante don José Musalem Saffie, Notario Público de la cuadragésima Octava Notaría de Santiago, que no se inserta por ser conocida de las partes y a su expresa petición. La personería de don **Marcos Alberto Fuentes Pérez**, para actuar en representación de la **Asfaltos Vergara S.A.**, consta en escritura pública de fecha siete de noviembre de dos mil catorce otorgada ante doña María Gloria Acharan Toledo, Notario Público de la cuadragésima segunda notaría de Santiago que no se inserta por ser conocida de las partes y a su expresa petición.- Escritura redactada conforme a instrucciones del compareciente sin ulterior responsabilidad para el notario que autoriza. En comprobante y previa lectura, así otorgan y firman los comparecientes la presente escritura con el Notario que autoriza, la que queda anotada en el Repertorio bajo el número siete mil trescientos treinta y ocho

Pag: 7/9





guión dos mil veintidós, con fecha veintitrés de diciembre del  
año dos mil veintidós.- Se da copia.- Doy fe.-

**CLAUDIO ANTONIO LEON BULAT,**

**C.I. N°** [REDACTED]

**p.p. INVERSIONES TRES MARIAS LIMITADA**

**MARCOS ALBERTO FUENTES PEREZ,**

**C.I. N°** [REDACTED]

**p.p. ASFALTOS VERGARA S.A.**



Pag: 8/8



Certificado N°  
123456836631  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

**CLAUDIO ANDRÉS SALVADOR CABEZAS**  
**NOTARIO PÚBLICO**  
**PRIMERA NOTARÍA LO BARNECHA**

AV. LA DEHESA 1450 LOCAL 1 LO BARNECHEA SANTIAGO CHILE  
SMALL SERVICE  
Teléfono: +56 2 5269726  
www.fojas.cl

PAGINA INUTILIZADA

ART. AGUINE. 3º COT



Certificado  
123456836631  
Verifique validez  
<http://www.foja.es>



**providencia**

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
FORMULARIO 2

**FORMULARIO N°2  
ANEXO TÉCNICO**

**EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

<b>LICITACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA 2023-2025</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL</b>

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	Inversiones Tres Marias
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT</b>	77.181.100-0

**RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:**

<b>MANDANTE</b>	<b>NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>AÑO</b>	<b>MONTO DEL CONTRATO</b>	<b>DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA</b>

*Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 5.2.1. de las bases administrativas especiales.*

*La Municipalidad sólo evaluará 5 experiencias a cada oferente, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.*

<b>Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal</b>	<b>Marcos Fuentes Perez</b>
<b>Nombre del oferente</b>	<b>Inversiones tres Marias en union temporal con Asfaltos Vergara</b>
<b>Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado</b>	
<b>Fecha</b>	<b>26 diciembre 2022</b>



### CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **CONTRATO "EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA 2023-2025"**  
ID 2490-160-LR22

UNIDAD VECINAL : **VARIAS**  
EMPRESA ADJUDICADA : **ASFALTOS VERGARA S.A.**  
RUT : **99.579.140-4**  
SOLICITADO POR : **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

MEMORÁNDUM Nº **999** FECHA : **13 DE ENERO DE 2023**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	<b>1.268.816</b>	<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO :</b>
MONTO DE LA OBLIGACION 2023:	M\$	<b>1.268.816</b>	<b>UTM 49.299,13 IMPTO. INCLUIDO</b>
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	<b>0</b>	<b>equivalentes a \$3.045.157.961.- al valor UTM de Enero 2023.</b>
			<b>DONDE PARA EL :</b>
			<b>GASTO A OBLIGAR AÑO 2023 UTM 20.541,31</b>
			<b>GASTO A OBLIGAR AÑO 2024 UTM 24.649,56</b>
			<b>GASTO A OBLIGAR AÑO 2025 UTM 4.108,26</b>

Nº PREOBLIGACIÓN: **N/A**

IMPUTACIÓN DEL GASTO :  
CUENTA PRESUPUESTARIA :

SUBTÍTULO **31** ITEM **02** ASIG. **004** SUB ASIG. **001** SUB SUB ASIG. **001**

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **02** CÓDIGO CR O CMP :

**MANTENCIÓN RUTINARIA SECTOR ORIENTE** **41.19.86**

MONTO A OBLIGAR 2023 : UTM 6.162,39

MONTO A OBLIGAR 2024 : UTM 7.394,87

MONTO A OBLIGAR 2025 : UTM 1.232,48

**MANTENCIÓN RUTINARIA SECTOR PONIENTE** **41.19.87**

MONTO A OBLIGAR 2023 : UTM 6.162,39

MONTO A OBLIGAR 2024 : UTM 7.394,87

MONTO A OBLIGAR 2025 : UTM 1.232,48

PROYECTOS SECPLA  
CUENTA PRESUPUESTARIA :

SUBTÍTULO **31** ITEM **02** ASIG. **004** SUB ASIG.  SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **02** CÓDIGO CR O CMP **POR ASIGNAR SEGÚN SEA EL CASO**

MONTO A OBLIGAR 2023 : UTM 8.216,53

MONTO A OBLIGAR 2024 : UTM 9.859,82

MONTO A OBLIGAR 2025 : UTM 1.643,30

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:

**CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS DE LA COMUNA**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

*[Handwritten signature]*  
RVQ/MMD/GPD

